

CONSULTORÍA

para la generación de un diagnóstico y formulación de recomendaciones técnicas en materia de violencia de género facilitada por la inteligencia artificial en México

Consultoría para la generación de un diagnóstico y formulación de recomendaciones técnicas en materia de violencia de género facilitada por la inteligencia artificial en México

1. Antecedentes

El Centro de Derechos Humanos de las Mujeres, A.C. (CEDEHM) es una organización feminista con casi veinte años de experiencia en la defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes. Su trabajo comprende el acompañamiento integral a víctimas de violaciones a sus derechos humanos, litigio estratégico e incidencia para fortalecer el acceso a la justicia y generar cambios estructurales a favor de las víctimas que acompañamos.

Como parte del proyecto **"IA, género y justicia: respuestas para la protección de las mujeres en México"**, el CEDEHM buscará fortalecer la respuesta del sistema de justicia de México frente a la violencia de género facilitada por la inteligencia artificial, para mejorar la atención, investigación y acceso a la justicia para las víctimas.

Para alcanzar este objetivo, resulta indispensable contar con un diagnóstico que identifique los principales desafíos institucionales, las capacidades existentes y las buenas prácticas que permitan diseñar herramientas orientadas a mejorar el acceso a la justicia.

Por ello, CEDEHM convoca a personas consultoras con experiencia en investigación aplicada, derechos humanos, género y tecnología digitales para desarrollar este diagnóstico.

2. Objetivo de la consultoría

Elaborar un diagnóstico integral que analice los desafíos, capacidades institucionales y buenas prácticas en la atención, investigación y acceso a la justicia en casos de violencia de género facilitada por la inteligencia artificial en México, así como formular recomendaciones técnicas que sirvan de base para fortalecer el desempeño del personal del sistema de justicia.

3. Alcance de la consultoría

La persona consultora será responsable de desarrollar todas las actividades necesarias para la elaboración del diagnóstico, incluyendo:

- revisión documental y normativa nacional e internacional;
- diseño de la metodología de investigación;
- levantamiento y sistematización de información;
- realización de entrevistas, consultas o grupos focales con actores estratégicos (cuando corresponda);

- análisis de capacidades institucionales y buenas prácticas;
- elaboración del informe final;
- incorporación de observaciones y recomendaciones técnicas derivadas del proceso de validación con el equipo de CEDEHM y actores clave.

4. Productos esperados

La persona consultora deberá entregar como mínimo los siguientes productos:

Producto 1. *Plan metodológico y cronograma de trabajo.*

Producto 2. *Diagnóstico integral que incluya, entre otros aspectos:*

- *contexto de la violencia de género facilitada por IA;*
- *análisis del marco jurídico nacional e internacional;*
- *identificación de desafíos para la investigación y acceso a la justicia;*
- *análisis de capacidades institucionales;*
- *identificación de brechas institucionales;*
- *sistematización de buenas prácticas nacionales e internacionales.*

Producto 3. *Documento de recomendaciones técnicas y operativas que incorpore los hallazgos del diagnóstico y los insumos obtenidos en los espacios de consulta y diálogo del proyecto, orientado a fortalecer el desempeño del personal del sistema de justicia.*

5. Duración de la consultoría

La consultoría tendrá una duración aproximada de 2 meses, contados a partir de la firma del contrato.

El cronograma definitivo será acordado entre CEDEHM y la persona consultora seleccionada.

6. Consideraciones

La persona consultora deberá:

- incorporar transversalmente los enfoques de derechos humanos, género, interseccionalidad, interculturalidad y no discriminación;
- garantizar la confidencialidad de toda la información obtenida durante el desarrollo de la consultoría;
- mantener comunicación permanente con el equipo técnico de CEDEHM;
- participar en reuniones de seguimiento y validación;
- asumir los costos derivados de la ejecución de la consultoría, salvo aquellos que expresamente sean cubiertos por el proyecto.

7. Metodología y plan de trabajo

Las personas interesadas deberán presentar una propuesta metodológica que considere, al menos:

- metodología de investigación;
- fuentes de información;
- estrategia para el análisis documental y normativo;
- propuesta para la realización de entrevistas o espacios participativos (cuando corresponda);
- cronograma detallado de actividades;
- mecanismos para asegurar la calidad técnica del diagnóstico.

8. Responsabilidades de la persona consultora

Entre sus principales responsabilidades se encuentran:

- coordinar técnicamente el desarrollo del diagnóstico;
- elaborar los instrumentos metodológicos necesarios;
- conducir el proceso de recopilación y análisis de información;
- participar en reuniones de seguimiento con CEDEHM;
- presentar avances periódicos;
- incorporar observaciones realizadas por el CEDEHM y por actores clave;
- entregar los productos en las fechas establecidas.

9. Perfil de la persona consultora

Formación académica

- Licenciatura en Derecho, Ciencias Sociales, Ciencia Política, Criminología, Tecnologías de la Información o áreas afines.
- Deseable estudios de posgrado en derechos humanos, género, políticas públicas, tecnologías digitales o disciplinas relacionadas.

Experiencia

- Mínimo tres años de experiencia en investigación o consultoría.
- Experiencia en elaboración de diagnósticos o investigaciones.
- Experiencia en temas relacionados con violencia de género, derechos humanos o acceso a la justicia.
- Conocimiento del funcionamiento del sistema de procuración e impartición de justicia en México.
- Deseable experiencia en violencia digital, tecnologías emergentes o inteligencia artificial.

Conocimientos

- Derechos humanos de las mujeres.
- Perspectiva de género e interseccionalidad.
- Violencia facilitada por tecnologías digitales.
- Inteligencia artificial y derechos humanos.
- Metodologías de investigación.
- Elaboración de documentos técnicos y recomendaciones de política pública.

Habilidades

- Excelente capacidad analítica.
- Redacción técnica.
- Sistematización de información.
- Planeación y organización.
- Trabajo colaborativo con instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil.

10. Criterios de evaluación

Las propuestas serán evaluadas considerando:

- experiencia profesional;
- calidad de la propuesta metodológica;
- experiencia específica en género, derechos humanos, justicia o tecnologías digitales;
- propuesta económica.

11. Presentación de propuestas

Las personas interesadas deberán enviar en formato electrónico:

- Currículum vitae actualizado.
- Propuesta técnica que incluya metodología, plan de trabajo y cronograma.
- Propuesta económica desglosada por producto, indicando el monto correspondiente a cada uno.
- Dos referencias profesionales.

Toda la documentación deberá enviarse al correo: cedehm@cedehm.org.mx con el asunto: "Consultoría Diagnóstico IA y Violencia de Género – Nombre de la persona postulante".

12. Honorarios y monto asignado

La presente consultoría cuenta con un presupuesto de 2,600 € (incluyendo los impuestos correspondientes), destinado a cubrir la totalidad de las actividades descritas en esta convocatoria, así como la entrega de los productos comprometidos.

La forma y el calendario de pagos se acordarán con la persona consultora seleccionada, tomando como base la propuesta económica presentada y el cronograma de trabajo

aprobado. En todos los casos, los pagos estarán sujetos a la entrega y aprobación satisfactoria de los productos correspondientes por parte de CEDEHM.

Para la gestión de cada pago, la persona consultora deberá emitir la factura correspondiente, cumpliendo con las disposiciones fiscales vigentes y con los datos de facturación que le sean proporcionados por CEDEHM. La persona consultora será responsable del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

13. Calendario

- **Publicación de la convocatoria: 16 de julio de 2026.**
- **Recepción de propuestas: 16 al 24 de julio de 2026.**
- **Evaluación de propuestas: 27 al 30 de julio de 2026.**
- **Notificación de resultados: 31 de julio de 2026.**
- **Firma del contrato: 03 de agosto de 2026.**
- **Inicio de la consultoría: 03 de agosto de 2026.**